

SAN FERNANDO, Julio 17 de 2018.

Señores
Tribunal de Disciplina
Causa 38-2018
Presente

Señores:

Por medio de la presente, vengo en contestar la acusación formulada por el señor Patricio Ávila solicitando lo siguiente:

- **Incompetencia**

Consistiendo los hechos descritos por la carta de fecha junio 2018 por el denunciante señor Patricio Ávila, en expresiones formuladas por mi parte a través del medio WhatsApp que habrían causado un menoscabo y un ofensa en la honra de esta persona, y por lo tanto, no corresponden a una acción deportiva que ameritaría una sanción genérica por parte del tribunal, ni tampoco alguna infracción establecida expresamente en el código de penalidades de la Federación de rodeo, solicito a este tribunal declararse incompetente toda vez que los hechos denunciados, de ser efectivos, corresponde su conocimiento a los tribunales ordinarios de justicia del país por lo que conforme a lo que señala el artículo 19 de la Constitución Política de la República esta investigación sería ilegal por infringir el debido proceso que se encuentra garantizado para todos los enjuiciados.

Antecedentes y mala fe de la denuncia.

Desde ya reconozco que efectivamente emití los WhatsApp que el denunciante reclama aunque proporcionaré la versión en original ya que dispongo de ella. No puedo dejar de mencionar que se trata de una denuncia de mala fe toda vez que el sr. Ávila lo está

cuenta del engaño y están dispuestos a declarar que efectivamente fueron engañados por el señor Ávila en esa reunión.

El señor Ávila le mintió a los directores -cosa que se comprobó- y ahora también le ha mentido a la comisión de disciplina por cuanto quiere aparecer como una persona inocente insultada sin ningún fundamento en circunstancias que él provocó la situación que hoy denuncia. Acompaño la copia del acta de puño y letra del señor Ávila en el que demuestra que él mintió al directorio en su cuenta responsabilizando a mi persona de una deuda que él sabía que no existía. Es todo cuanto tengo que señalar. Para efectos de la investigación que tiene que realizarla comisión de disciplina señalo los nombres de los siguientes directores

Testigos de los hechos:

- Claudio Gálvez, Presidente de la Asociación de Rodeo Colchagua
- Francisca Pérez Vergara Secretaria Asociación Colchagua
- Carlos Núñez Fritz director Asociación Colchagua
- Mauricio Valenzuela Ossandon Director Secretario Asociación Colchagua

Atentamente,

Marcelo Lineros Márquez
Presidente
Club de Rodeo San Fernando